



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por HONORIO CASTANEDA Manuel Alejandro FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cajamarca 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2022 08:17:07 -05:00

Cajamarca, 09 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000065-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1

Señor(a):

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA.

Referencia : INFORME N° D000152-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG (08MAY2022)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe respuestas sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al mes de abril del 2021, para lo cual se adjunta el informe de Coordinador Técnico Territorial y los documentos actuados, tal como indica en el cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: ALERTAS INGRESADAS A LA UT CAJAMARCA 1

N°	CASO ALERTADO	INFORME DE RESPUESTA
1	CASO N° 0040-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS
2	CASO N° 0041-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-OHA
3	CASO N° 0042-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RAP
4	CASO N° 0043-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV
5	CASO N° 0044-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ACV
6	CASO N° 0045-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ACV
7	CASO N° 0046-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-LAD
8	CASO N° 0047-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-JPM
9	CASO N° 0048-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RGE
10	CASO N° 0049-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EGB

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ORTEGA GUTIERREZ Rolan FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.05.2022 12:16:18 -05:00

Cajamarca, 08 de Mayo del 2022

INFORME N° D000152-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informe sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA.

Referencia : a)PROVEIDO N° D002180-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)
b)PROVEIDO N° D002147-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)
c)PROVEIDO N° D002108-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
d)PROVEIDO N° D002186-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)
e)PROVEIDO N° D002118-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
f)PROVEIDO N° D002120-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
g)PROVEIDO N° D002130-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
h)PROVEIDO N° D002076-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
i)PROVEIDO N° D002128-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
j)PROVEIDO N° D002133-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 08 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E.I N° 82305 – Quinoa Cruz del nivel Inicial, respecto a la Alerta CASO N° 0040-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia **08/04/2022** y con tres (03) puntos críticos.
- 1.2. Mediante el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 401-La Molina, respecto a la Alerta CASO N° 0041-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con tres (02) puntos críticos.
- 1.3. Mediante el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. EL ALIZO, respecto a la Alerta CASO N° 0042-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con un (01) punto crítico.
- 1.4. Mediante el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. 82564-Catán, respecto a la Alerta CASO N° 0043-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.5. Mediante el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 26 de abril del 2022,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E.I N° 1102-EI Tingo, respecto a la Alerta CASO N° 0044-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con uno (01) puntos críticos.
- 1.6. Mediante el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 26 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E.I N° 1102-EI Tingo, respecto a la Alerta CASO N° 0045-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con tres (03) puntos críticos.
 - 1.7. Mediante el OFICIO N° 0031-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Mediante el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJ emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 28 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. Callancas-San Pablo, respecto a la Alerta CASO N° 0046-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
 - 1.8. Mediante el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E.I. N° 027 - Yanamango, respecto a la Alerta CASO N° 0047-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con tres (01) punto crítico.
 - 1.9. Mediante el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. Leoncio Prado - Salacat, respecto a la Alerta CASO N° 0048-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
 - 1.10. Mediante el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 02 de Mayo del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E.I. N° 821005 – Yanacancha Grande, respecto a la Alerta CASO N° 0049-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con un (01) punto crítico.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1. Informar sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA.

IV. ANALISIS

4.1. CASO N° 0040-2022-CTVC/CAJ

- 4.1.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La MGL con INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS, informa que la directora de la I.E. a través de la DECLARACION JURADA, manifestó que, no se realizó la distribución de alimentos de la primera entrega antes del 14 de marzo del 2022, debido a que se estaba esperando a los padres que matriculen a los niños y con ello tener mayor población estudiantil para proceder con la distribución de alimentos, es así que en la actualidad ya se cuenta con las nóminas de los niños matriculados, por lo que la distribución se realizó recién el día 14 de marzo del 2022, así mismo, se comprometen a cumplir con el cronograma establecido por parte del PNAEQW, para el consumo de los alimentos por parte de los usuarios.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera presencial/remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

4.1.2. PUNTO CRITICO N° 02: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL con INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS, informa que Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.1.3. PUNTO CRITICO N° 03: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

La MGL con INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

4.2. CASO N° 0041-2022-CTVC/CAJ

4.2.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

La MGL con INFORME N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-OHA, informa que el director de la I.E. a través de una DECLARACION JURADA, manifestó que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, por lo que estaba esperando a los padres que matriculen a los niños y con ello tener mayor población estudiantil para el proceso de la distribución de los alimentos, es por ese motivo que se realizó el día 16 de marzo del 2022.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera presencial/remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

4.2.2. PUNTO CRITICO N° 02: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL con INFORME N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-OHA, informa que Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.3. CASO N° 0042-2022-CTVC/CAJ

4.3.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL, mediante el INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RAP, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjuntas al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.4. CASO N° 0043-2022-CTVC/CAJ

4.4.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

El MGL, mediante el INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

4.4.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

El MGL, mediante el INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario se refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para lo cual se adjunta el acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW como evidencia.

4.5. CASO N° 0044-2022-CTVC/CAJ

4.5.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

El MGL, mediante el INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ACV, informa que se realizó la capacitación Personalizada el día 30 de Abril del 2022 a la Directora Marleni Rodríguez Vásquez, Presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la I.E.I. N° 1102-El Tingo del nivel inicial, a fin de que asegure el cumplimiento de los protocolos y/o lineamientos establecidos; sobre las etapas de la prestación del servicio alimentario, así como correcta distribución de los alimentos a los usuarios en plazos establecidos por el PNAEQW en cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE), se adjunta las evidencias.

4.6. CASO N° 0045-2022-CTVC/CAJ

4.6.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

El MGL, con INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ACV, informa que la directora de la I.E. N° 1102-Tingo a través de una DECLARACION JURADA, manifiesta que la distribución de los alimentos de la primera entrega no se realizó antes del 14 de marzo del 2022, debido a que se estaba esperando a los padres que matriculen a los niños y con ello tener mayor población estudiantil para proceder con la distribución de los alimentos, es así que en la actualidad ya se cuenta con la nómina de niños matriculados, por lo que la distribución se realizó recién el día 06 de abril del 2022, asimismo, se compromete a cumplir con el cronograma establecido por parte del PNAE QW para el consumo de los alimentos por parte de los usuarios.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

4.6.2. PUNTO CRITICO N° 02: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

El MGL, mediante el INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ACV, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.6.3. PUNTO CRITICO N° 03: El proveedor no entrega los alimentos en el local de la IE.

El MGL, mediante el INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ACV, informa que según manifiesta la directora de la I.E.I. N° 1102- El Tingo, profesora Marleni Rodríguez Vásquez los alimentos fueron recepcionados en la misma Institución Educativa a lo cual se indago con la Sra. María Chilcho Polo integrante del CAE la cual recibió los alimentos conforme al Acta de Entrega y Recepción de Alimentos y dentro de la Institución Educativa, tal como indica el OFICIO N° 07-2022-D-I.EI. N° 1102-T

4.7. CASO N° 0046-2022-CTVC/CAJ

4.7.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

El MGL, mediante el INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-LAD, informa que con OFICIO N° 018-2022/GR-CAJ/DRE-UGEL-SP/IEJECC.D emitida el día 03 de mayo del 2022, el director de la I.E. JEC-Callancas, manifiesta que según la nómina de matrícula se tiene 127 alumnos matriculados, pero desde que se iniciaron las clases dos estudiantes no asisten, consultando a sus padres, manifiestan que ya no van a estudiar porque ya están comprometidas y viven en otras ciudades, por lo que la primera y segunda entrega se ha distribuido para 125 usuarios matriculados y según el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS el PNAEQW entrega para 125 usuarios, es decir no necesita actualización de usuarios, por lo tanto no estaría contraviniendo la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW.

4.7.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

El MGL, mediante el INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-LAD, informa que según OFICIO N° 018-2022/GR-CAJ/DRE-UGEL-SP/IEJECC.D emitida el día 03 de mayo del 2022, el director de la I.E. JEC-Callancas, la primera y segunda entrega se ha distribuido la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, lo cual refleja en el ACTA Y PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN A LOS USUARIOS DEL PNAEQW (se adjunta), por lo tanto no afecta el adecuado aporte nutricional de los alumnos.

4.8. CASO N° 0047-2022-CTVC/CAJ

4.8.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

El MGL, mediante el INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-JPM, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.9. CASO N° 0048-2022-CTVC/CAJ

4.9.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL, mediante el INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RGE, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.9.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

La MGL, mediante el INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RGE, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario se refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para lo cual se adjunta el acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW como evidencia.

4.10. CASO N° 0049-2022-CTVC/CAJ

4.10.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL, mediante el INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EGB, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

V. CONCLUSIONES

- 5.1.** Se logró realizar el levantamiento de los tres (03) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0040-2022-CTVC/CAJ de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los tres (03) puntos críticos.
- 5.2.** Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 5.3. Se logró realizar el levantamiento del (01) Punto crítico de la alerta CASO N°0042-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.
- 5.4. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0043-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.5. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0044-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO un (01) punto crítico.
- 5.6. Se logró realizar el levantamiento de los tres (03) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0045-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los tres (03) puntos críticos.
- 5.7. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0046-2022-CTVC/CAJ de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.8. Se logró realizar el levantamiento de Un (01) Punto críticos de la alerta CASO N° 0047-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, y Proceso de Actualización de Instituciones Educativas RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, por lo tanto, el punto crítico ha quedado totalmente RESUELTO.
- 5.9. Se logró realizar el levantamiento de los tres (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0048-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo con lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.10. Se logró realizar el levantamiento de Un (01) Punto críticos de la alerta CASO N° 0049-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, y Proceso de Actualización de Instituciones Educativas RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, por lo tanto, el punto crítico ha quedado totalmente RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Trasladar el presente a informe a CTVC para fines correspondientes

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROLAN ORTEGA GUTIERREZ
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

INFORME N° 008- 2022-MIDIS/PNAEQW-UT CAJ1/WDAV

A : MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA
Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 1

Asunto : Informe las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0043-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E.82564-Catán, situado en el distrito Tantarica, Provincia Contumazá, departamento de Cajamarca.

Referencia : a) REFERENCIA EL OFICIO (ENVIADO VIA SGD)

Lugar y Fecha: Cajamarca, 03 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de hacer llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0043-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. 82564-Catán, situado en el distrito Tantarica, Provincia Contumazá, departamento de Cajamarca.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. 82564-Catán, respecto a la Alerta CASO N° 0043-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con dos (02) puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	<i>Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional</i>	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
2	<i>Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional</i>	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con

el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0043-2022-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 0043-2022-CTVC/CAJ.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E 82564-Catán para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cajamarca, con fecha de ocurrencia 08/04/2022.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE) y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica (Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU).
- 4.3. El día 29 de abril del 2022, se realiza la atención de la alerta en coordinación con la directora María Victoria Namoc Román, presidente del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. 82564-Catán del nivel primario a fin de desarrollar las acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.	<ul style="list-style-type: none"> Actas y Padrones
No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	La lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.	<ul style="list-style-type: none"> Actas y Padrones

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se brindó asistencia técnica al CAE, para puedan actualizar el número de usuarios en el SIAGIE, debido a que actualmente el PNAEQW brinda el servicio alimentario en base de datos proporcionado por el MINEDU.

5.2. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0043-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Cajamarca 1.



WILSON DANIEL ARROYO VALERA
MGL: PROVINCIA DE CONTUMAZA

VII. ANEXOS

- LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN – EVIDENCIAS DEL LEVANTAMIENTO POR CADA PUNTO CRÍTICO – actas y padrones anexados

PUNTO CRÍTICO 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

PUNTO CRÍTICO 2: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

1. ACTA Y PADRÓN DE ENTREGA. EN ANEXOS
2. IMÁGENES CAPACITACIÓN A CAE

Marca temporal	NOMBRES Y APELLIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CENTRO POBLADO	PROVINCIA	DISTRITO
4/29/2022 17:11:48	Maria Victoria Namoc Romá	82564	Catán	Contumazá	Tantarica



**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 11, del mes de abril del 2022, a horas 8:00 am en la Institución Educativa 82564 de Catán con Código Modular 0444067, del distrito de TANTARICA, provincia de CONTUMAZÁ departamento CAJAMARCA.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	María Victoria Namoc Román	27168527	Presidente CAE
2	Della Rosy Jave Castillo	70272127	Vocal 1
3	Carlos Enrique Díaz Mostacero	41456922	Vocal 3
4	Laly Medalita Jave Cruz	70356787	Presidente APAFA
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 81943, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento y presentación	Cantidad	N°	Nombre del alimento y presentación	Cantidad
1	Aceite vegetal x 0.200 lt	48	7	Garbanzo x 0.250 kg	24
2	Arroz x 750 kg.	48	8	Hojuelas de avena con quinua	72
3	Azúcar rubia x 0.250 kg	24	9	Leche evaporada entera	72
4	Conserva de carne de pollo	24	10	Lenteja	24
5	Conserva de pescado en aceite vegetal	240	11	Rosquitas tipo Cajamarquina	96
6	Fideos	240	12		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 26 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Los productos Qaliwama del segundo reparto se hizo de manera equitativa entre todos los usuarios y usuarias en un número de 26 estudiantes de todos los grados. Existe un inconveniente porque en el presente año tengo 26 estudiantes matriculados y recibo solamente para 24, existiendo un faltante de dos estudiantes para ser atendidos. Con la intención de que todos y todas lleven sus productos hemos redistribuido los productos a los estudiantes de sexto grado para evitar descontentos. Esperamos pronto se actualice el padrón para bien y satisfacción de todos.

Dando la conformidad al presente.

FIRMA Y SELLO O HUELLA

NOMBRE Y APELLIDOS: María Victoria Namoc Román
DNI: 27168527
PRESIDENTE DEL CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

NOMBRE Y APELLIDOS:
DNI:
SECRETARIO DEL CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

NOMBRE Y APELLIDOS: Delfa Rosy Jave Castillo
DNI: 70272127
VOCAL 1 DEL CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

NOMBRE Y APELLIDOS:
DNI:
VOCAL 2 DEL CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

NOMBRE Y APELLIDOS: Carlos Enrique Cisz Mostacero
DNI: 41456922
VOCAL 3 DEL CAE

FIRMA Y SELLO O HUELLA DIGITAL

NOMBRE Y APELLIDOS: Laly Medalite Jave Cruz
DNI: 70056787
ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar

CALL WARUNA

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOR - ENTREGA N°

Institución Educativa: 82544 DEPARTAMENTO: CAYASH PROVINCIA: CONTUMIZA DISTRITO: TAMPUN CANTÓN: POBLADO: CASHA

Nivel: Primaria Grado/Sección: Código Modular: 880857 FECHA: 11/04/2022

Horario de trabajo: 8:00 a.m. - 02:00 p.m.

ID	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA Y HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	LACTOS	MATERIAS		PROTEÍNA DE OVENES ANIMAL		Cereales	HARINAS Y BOBILLAS		Hojuelas de Avena + 25g	Tipos de Cereales	ACEITES Y GRASAS	OBSERVACIONES	
	MADRE/PAIS/APODERADO	MAESTRO/A						Carbohidratos + 25g	Lentijas + 25g	Cereales de Pecho en Avena + 25g	Granos + 25g		Harina + 25g	Tipos de Cereales					Harinas y Bobillas
1	Díaz Rodríguez Elvin Rosy	Rodriguez Jave Maria Yanira	44163717	972831133			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Bricetto Rodríguez Dayli Rosmar	Editha Eñofela Rodríguez Solo	41077762	983325066			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Jave Cruz Javelita Cariveth	Cruz Cosanlán Mary Erbelita	43401267				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Jave Alva Yordán Yari	Alva Jave Sulema Edilea	40573141	914714330			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Díaz Rodríguez Eida Ginyei	Rodriguez Jave Maria Yanira	44183717	972831133			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Romero Castillo Lucy Medaly	Castello Cruz Zola Castillo	46391722	973389947			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	Bricetto Tejeda Lisel Yoveli	Tejeda Tufino Marieni Teodaly	42014568				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	Cosanlán Rodríguez Emerson Ghino	Rodriguez Jave Esther Mercedes	27163898	901828890			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	Calquechón Cruz Leyli Lizet	Cruz Cosanlán Meli	41301446				2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	
10	Díaz Cosanlán Adrián Jhonel	Díaz Mostacero José Manuel	41690375				2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	
			TOTAL																

) Colocar huella digital en el espacio que corresponde a la firma o nombre de la usuaria o usuario en el momento de la entrega y recepción de los alimentos. () En caso de no haber huella digital, se debe colocar la firma manuscrita en el espacio correspondiente.

Maria Victoria Namas Román, DNI 27168527 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

La Rosy Jave cañido, DNI 702721 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



Carlos Enrique Díaz Mostacero, 41400522 NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar CUAL WARMA

ANEXO N° 1: PADRONO REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAECS - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°

Intitución Educativa: 82504 Nivel: Primaria Grado/Sección: Primero y segundo Código Modalidad: 444067 FECHA: 11/04/2022 Horario de Reparto: 8:00 a.m. - 8:30 a.m.

DEPARTAMENTO: CUSCO PROVINCIA: CANTAMAYA DISTRITO: Tambulaca CENTRO POBLADO: Catin

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FORMA Y HUELLA DIGITAL (*)	NÚMERO DE CELULAR	LACTEOS			MISCELANEO		PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREAL		HAMBURGUESAS	Frijoles Tipo Calabacitas	Frijoles Tipo Capungulosa	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR	OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			Leche Entera Estéril 400g (1,3 Unidad)	Yogurt 250g (1,3 Unidad)	Leche UHT 250g (1,3 Unidad)	Carne o Pescado en Aceite 170g (1,3 Unidad)	Arroz 750g (1,3 Unidad)	Fideos 250g (1,3 Unidad)	Frijoles de Arroz 250g (1,3 Unidad)	Arroz + Fideos 250g (1,3 Unidad)	Arroz + Fideos 250g (1,3 Unidad)							Arroz + Fideos 250g (1,3 Unidad)
1	Tejeda Cruz Inellu Greth	Cruz Jave Mercedes Luz	70516387			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
2	Diaz Iredin Valder Euzait	Iredin Bruno/Aldemir Mayel	27337714		971138071	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
3	Iredin Goñari Ana Lucia	Goñari Blanco Maria Elena	42432030		983748071	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
4	Soto Montezono Marilyn Kinghley	Soto Jave Doris Adán	41191320		923635037	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
5	Tejeda Jave Wilenya Cristell	Jave Cataldi Dedia Rosy	70272327		923001947	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
6	Cuzco Montezono Vilary Gabriel	Montezono Vilayquari Lily Denit	90212004		962743231	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
7	Tejeda Montezono Lucile Barriano	Montezono Rodriguez Teonilla	27100004		979608941	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
8																					
9																					
10																					
TOTAL																					

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la usuaria o padre de familia o representante de la UGEL. (**) De acuerdo al Anexo 2 del Reglamento para la Prestación del Servicio Alimentario por las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAECS.

Maria Victoria Narroco Román, DNI 27188527
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CSE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CSE

(DNI 98933990) Carlos Enrique Diaz Montezono, 414090122
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CSE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CSE



